SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/06/03
PARA LA SOLICITUD No. 155747 DEL 2026/06/03

JUSTIFICACION:

DE ACUERDO CON LOS FUNDAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS, LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA CONSIDERA CONVENIENTE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y TECNOLÓGICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE LAS AULAS LÚDICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

CON EL PROPÓSITO DE SATISFACER LA NECESIDAD IDENTIFICADA POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA VIGENTES EN LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y TECNOLÓGICOS.

EN EL MARCO DE DICHA REVISIÓN, SE ANALIZARON LOS CATÁLOGOS DISPONIBLES ASOCIADOS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPUTADORES, PERIFÉRICOS Y DEMÁS ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD, VERIFICANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO REQUERIDAS PARA LA DOTACIÓN DE LAS AULAS LÚDICAS DE
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS.

COMO RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA, SE EVIDENCIÓ QUE LOS ÍTEMS DISPONIBLES EN LOS CATÁLOGOS DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES NO CUENTAN CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA SATISFACER INTEGRALMENTE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD.

EN CONSECUENCIA, Y TENIENDO EN CUENTA QUE LOS BIENES REQUERIDOS CORRESPONDEN A ELEMENTOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, ENTENDIDOS COMO AQUELLOS QUE POSEEN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS USUALES EN EL MERCADO Y COMPARTEN PATRONES DE DESEMPEÑO Y CALIDAD OBJETIVAMENTE DEFINIDOS, SE CONSIDERA
PROCEDENTE ADELANTAR EL PRESENTE PROCESO MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

LA PRESENTE MODALIDAD DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA JUSTIFICADA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, TODA VEZ QUE PERMITE ESTABLECER CONDICIONES OBJETIVAS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE, GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, EFICIENCIA Y SELECCIÓN OBJETIVA DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL

OBJETO:

ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS AULAS LÚDICAS DE LA PRIMERA INFANCIA DE 04 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

VALOR: $ 832.829.173,00

PLAZO: 3 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 1

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

		Recurso	Valor
2446 ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN COMO EJE DEL POTENCIAL HUMANO			**832.829.173**
Objetivo:	GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS INDIVIDUOS EN ETAPA EDUCATIVA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES, Y CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR PERSONAL Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD		
Meta:	DOTAR 15.0 SEDES EDUCATIVAS URBANAS CON RECURSOS PEDAGÓGICOS Y/O TECNOLÓGICOS.		
Rubro:	3.3.1.0230117.4599.2024.2446	RECURSOS DISTRITALES	832.829.173

Gerente: VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - PUENTE ARANDA

SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/06/03
PARA LA SOLICITUD No. 155747 DEL 2026/06/03

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
Solicitante:	ANDREA CATALINA GARCIA FLOREZ	